



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Huancavelica



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Occoro Viejo, 29 de mayo del 2020.

OFICIO N° 008-2020 -.I. E.N° 155 – OV-NO/UGEL-H.

SEÑOR : Lic. Jorge Gastón PEREZ LAZO
Director de la Unidad de Gestión Educativa local de
Huancavelica

PRESENTE.

ASUNTO : Remito la Resolución de Reconocimiento del Comité de
CONEI 2020 de la Institución Educativa N° 155 de
Occoro Viejo.

Es grato dirigirme a Ud. con la finalidad de hacerle llegar
el saludo cordial a nombre de toda la familia educativa y el mío propio; y a la vez
aprovecho para remitirle la Resolución de Conformación del Comité de CONEI 2020
de la Institución educativa N° 155 de Occoro Viejo.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle las
muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente;




Lic. Maria Isabel Castro Zevallos
C.M. 1023271692
DIRECTORA (e)



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Huancavelica



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Resolución *Directoral* N° 002-2020/IEI.N° 155-OV/UGEL-H/DREH

Occoro viejo, 29 de mayo del 2020

VISTO:

El Acta de Conformación del Comité CONEI para el año escolar 2020, de fecha del día jueves 9 de abril del 2020, en la que Proclama a los miembros del Comité de CONEI,

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección de la Institución Educativa Inicial N° 155 de Occoro Viejo, Organizar y Reconocer el Funcionamiento del Comité de CONEI.

De conformidad a la Ley General de Educación N° 28044, D.S.009-05-ED, el Reglamento Interno del de la Institución Educativa Inicial N° 155 de Occoro Viejo”, y demás dispositivos Legales vigentes.

SE RESUELVE:

Art. 1° - Reconocer, al Comité de CONEI de la Institución Educativa Inicial N° 155 de Occoro Viejo del Distrito de Nuevo Occoro, Provincia y Departamento de Huancavelica, de la siguiente manera:

DIRECTORA	: MARÍA ISABEL CASTRO ZEVALLOS
REPRESENTANTE DE DOCENTE	: RAYDA ALICIA ZEVALLOS APARCO
REPRESENTANTE DE PFFF	: RAYDA KATE ACUÑA ROMERO
REPRESENTANTE DE PFFF	: ELSA CCENTE ANTONIO
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD	: ALFREDO ESTEBAN ANTONIO
REPRESENTANTE DE UNA ALUMNA	: FINA LUZ HUAMAN PALLARCO

Art. 2° - La vigencia del comité de CONEI es a partir de la emisión de la presente Resolución hasta la finalización del año escolar 2020.

Art. 3°.- Disponer, se eleve a la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



[Handwritten Signature]
Lic. María Isabel Castro Zevallos
C.M. 1023271892
DIRECTORA (a)